

# La viga

Transcribimos en estas páginas el intercambio de cartas habido entre el maestro y el alcalde de Ohanes de las Alpuxarras (Granada); recogido como notas de humor (a nosotros no nos hace gracia) por el Ilustre Colegio Notarial de Granada y publicado –entre otras– por la revista del sindicato provincial de CC.OO. de esta provincia: Al Hamra.

*Señor Alcalde de Ohanes de las Alpuxarras:*

*Tengo el honor de poner en su conocimiento la inquietud que me produce ver la viga que media la clase que regento, pues está partida por medio, por lo cual el terrado ha cedido y ha formado una especie de embudo que recoge las aguas de las lluvias y las deja caer a chorro tieso sobre mi mesa de trabajo, mojándome los papeles y haciéndome coger unos dolores reumáticos que no me dejan mantenerme derecho. En fin señor alcalde, espero que su amabilidad ponga coto a esto si no quiere que ocurra alguna desgracia con los niños y con su maestro, éste su muy seguro servidor. Dios guarde a Vd. muchos años.*

*Señor maestro de primeras letras de la localidad de Ohanes (firmado y rubricado)*

Señor maestro de primeras letras de la villa de Ohanes de las Alpuxarras:

Recibo con gran extrañeza, el oficio que ha tenido a bien dirigirme y apresuro a contestarle. Es cosa rara que los agentes de mi autoridad no me hayan dado cuenta de nada referente a la viga, y es más, pongo en duda que se encuentre en esas condiciones, puesto que según me informa el tío Sarmiento no hará sesenta años que se puso, y no creo una vez dadas esas explicaciones, que no tenía por qué, paso a decirle que eso no son más que excusas y pretextos para no dar golpe.

En cuanto a lo de los papeles que se le mojan y el reuma que se le avecina, puede muy bien guardárselos, aquellos en el cajón o en casa y ésta yendo a la escuela con una manta. No obstante lo que antecede, enviaré uno de estos días a algunos de mis subordinados que mire lo que hay de esto. Y ojo que su engaño le estaría estar otros seis años sin cobrar los quinientos reales de su sueldo.

Dios guarde a Vd. muchos años. Ohanes, 28 de noviembre de 1734.

El Alcalde Bartolomé Zancajo (firmado y rubricado)

*Sr. alcalde de Ohanes de las Alpuxarras. Partido de Uxixar. Reino de Granada:*

*Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio de ayer donde tiene a bien de poner en duda el estado de la viga. Desde mi oficio anterior, Sr. Alcalde, hace unos ocho meses pasaron las lluvias de invierno, y yo siempre mirando la viga con la inquietud consiguiente. ¿Caerá o no caerá?. Y así un día y otro, como si en vez de una viga fuera una margarita. Si Vd. no cree lo que le estoy diciendo, puede mandar dos personas peritas, o venir Vd. mismo dando un paseito, si no le cuesta mucha molestia, que yo no le engaño, más que darle una idea del estado de mi clase, me permito acompañarle un dibujo, tomado del natural, que le dará una estampa real de ella. Y de lo del sueldo, no creo que se atreva Vd. a tocar mis*

*quinientos reales, porque ya sabe Vd. lo que dice el refrán: "Al cajón ni...", en fin, Sr. Alcalde, Dios le guarde muchos años los efectos de la viga.*

*Ohanes de la Alpuxarra, a 29 de noviembre de 1734*

*El maestro Menón Garrido (firmado y rubricado)*

Señor maestro de primeras letras de la villa de Ohanes de las Alpuxarras:

Acuso recibo a su oficio de 29 de noviembre del pasado año, me parece excesiva tanta machaconería en el asunto de la viga. Sepa el señor maestro, que si no le conviene la escuela puede pillar el camino e irse a otro sitio, que aquí para lo que enseña, falta nos hace.

¿Qué importa a estas gentes ni a nadie, dónde está Marte ni las vueltas que da la Luna, ni que cuatro por seis son ventisiete, ni que Miguel de Cervantes descubrió las Américas?. Para coger un mancage, basta y sobra con tener fuerzas para ello. No obstante, como soy amante de la curtura y no quiero que digan que he ablao al maestro y no le trato como se debe, nombraré una comisión que informe sobre el asunto de la viga, y si resulta que usted me ha engañado sa caído.

Dios guarde a Vd. muchos años. Ohanes de las Alpuxarras a 15 de octubre de 1735.

El alcalde Bartolomé Zancajo (firmado y rubricado)

### **Informe de los peritos**

*Antonio Fuentes Barranco y Juan González García, maestros albañiles graduados de la villa de Ohanes de las Alpuxarras, informan que:*

*Personados en el sitio denominado u llamado, dicho sea con perdón, la escuela de este lugar, a las 12 de la mañana del día 15 de mayo de 1736 acompañados por el señor escribano de este ayuntamiento, y mandados por el señor alcalde, opinamos, pensamos y creemos que la viga que ocupa el centro de la clase, aula o sala, que por estos tres nombre se la denomina o circunscribe, que la dicha viga no se ha movido, sólo se ha bajado cosa de diez o doce dedos, amenasando sólo caer, pero nunca juntarse con el suelo aplastando a los que coja dentro. Pero como quiera que la madera es un cuerpo astilloso, tiene que crujir antes de pegar el golpazo, dando tiempo a que se salven siete u ocho. Por lo cual firmamos y no sellamos por no tener sello. En Ohanes a la fecha arriba indicada. Antonio Fuentes (firmado y rubricado) Juan González (firmado y rubricado).*

*Don Celedonio González García de García González. Escribano de la villa de Ohanes de las Alpuxarras, partido de Uxixar, reino de Granada. Digo, declaro y doy fe, de cuanto en esta información del maestro de primeras letras de esta localidad, sobre una viga que dice el primero al Sr. alcalde, o sea el segundo, está partida en el techo de su clase. Mi informe imparcial, desapasionado y verídico, como corresponde a mi profesión es el siguiente: si la viga cae, y amenaza peligro, puede ocurrir:*

*a) que mate al maestro, en cuyo caso esta corporación se ahorraría los quinientos reales que le paga;*

*b) que matase a los niños y no al maestro, en cuyo caso sobraba el maestro;*

*c) que matase a los niños y al maestro, cuyo caso sobraba ocurriendo en este caso, como suele decirse, que mataban dos pájaros de un tiro;*

*d) que no matase a nadie; en cuyo supuesto no hay por qué alargarse.*

*Examinados en derecho las causas y efectos que anteceden, emito este informe, honrado y leal, cumpliendo con ello un deber de conciencia.*

*En Ohanes de las Alpujarras a 15 de mayo de 1736*

*Celedonio González García (firmado y rubricado).*

**Este intercambio de cartas se completa con el legajo del archivero municipal:**

*Yo, don Joseph Sancho Mengibar, cronista oficial de la villa de Ohanes de las Alpujarras, declaro por mi honor ser ciertos los hechos que a continuación describo para que de ellos quede constancia en el Histórico Archivo de esta villa, lamentando que la índole de los mismos ponga un hito trágico en los bucólicos anales de este pueblo.*

*El día catorce de octubre del año de Nuestro Señor Jesucristo, mil setecientos cuarenta, siendo alcalde de esa villa Bartolomé Zancajo, y siendo las doce de la mañana, se hundió el techo del salón de la escuela de esta localidad, pereciendo en el siniestro el señor maestro de primeras letras Don Menón Garrido Martín y los catorce niños que en aquellos momentos daban su clase.*

*Después de laboriosos trabajos fueron extraídos de los escombros los cadáveres de las víctimas y trasladados al depósito del Cementerio Municipal, acompañados del pueblo en masa, que era partícipe por entero del dolor que significaba tal catástrofe, ya que a todos más o menos directamente, les alcanzaba, dado el número tan elevado de inmolados en aras de la cultura.*

*Abierto el oportuno expediente, se ha podido comprobar que por parte de la autoridad competente se tomaban periódicamente todas las medidas encaminadas a velar por el buen funcionamiento del sagrado recinto; y como pruebas concluyentes se presentó expediente incoado al efecto, que dos peritos albañiles y el ilustre escribano de esta villa, informaban sobre el buen estado del local, en fecha muy próxima al suceso, ya que los informes datan del quince de mayo de 1736; quedando plenamente demostrado que únicamente un accidente fortuito fue el responsable del hundimiento.*

*Ohanes de Alpujarras a 15 de diciembre de 1740*

*Joseph Sancho (firmado y rubricado)*